



Medellín, 14 de febrero de 2019

**Doctor:**

**JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA**

Gerente General

Cooperativa de Hospitales de Antioquia "COHAN"

Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones invitación: Aplicación de medicamentos

Damos respuesta a las observaciones presentadas para la invitación de la referencia en el orden planteado:

- 1. Numeral 1.2.8 la experiencia especifica mínima requerida es de 3 años.**

**Observación:** Solicitamos que esta sea valorada a partir de 1 año.

**Respuesta:** Se acepta la solicitud, la experiencia especifica mínima requerida puede acreditarse de 1 año.

- 2. Numeral 5.6.1 certificación de experiencia:** Se pide aportar mínimo 3 certificaciones.

**Observación:** Se solicita que se aporte mínimo 1.

**Respuesta:** Se acepta la solicitud, se puede aportar mínimo una certificación.

- 3. Numeral 7. Requisitos habilitantes: uno de los requisitos comprende la experiencia de 3 años en el manejo de pacientes con Enfermedades Huérfanas, solicitamos retirar este requisito toda vez que el objeto no comprende la prestación de modelo de atención integral.**

**Observación:** Solicitamos retirar este requisito toda vez que el objeto no comprende la prestación de modelo de atención integral.

**Respuesta:** Teniendo en consideración que el objeto de la propuesta es aplicación ambulatoria de medicamentos, se considera necesario que la experiencia sea certificada en los profesionales del servicio de aplicación. Por lo tanto se debe aportar las correspondientes certificaciones de los profesionales que atienden este servicio.


4. Los siguientes anexos no fueron publicados en la página:

- FO-RS-53 Formato listado de medicamentos, suplementos y dispositivos médicos para la conformación de la red
- Anexo N°9. Listado servicios farmacéuticos a ofertar debidamente diligenciado
- Anexo N°11. Detalle de la experiencia específica para el servicio a contratar debidamente diligenciado
- Anexo N°1. Número de usuarios asignados en la BDUA por municipio
- Anexo N°3. Ficha técnica indicadores.

**Respuesta:** Se procederá con la publicación de los anexos.

Esperamos haber aclarado cada una de las inquietudes presentadas.

Cordialmente,



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ  
Gerente

Proyectó: Ana María Medina  
Revisó: David Mejía  
Revisó: Esperanza Peñaranda P.  
Aprobó: Carlos E. Cárdenas R.